



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12863

Aprobación inicial del expediente de modificación Puntual Núm.2 de las NNSS de Sencelles para la reordenación del ámbito de la UAC-1

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 05.06.2020, el Ayuntamiento de Sencelles tomó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente, el expediente de Modificación Puntual N.º 2 de las NNSS de Sencelles para la reordenación del ámbito de la UAC-1.

Segundo: En cumplimiento del que establece la LUIB, en su artículo 55.3, se acuerda la apertura de un período de exposición al público de 30 días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a fin de que durante el mencionado plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas. El expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, consistente con la reordenación del ámbito de la UAC-1, permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la villa, 7 de Sencelles, en horario de atención al público.

Sencelles, 27 de julio de 2020

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

